

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
ADMIX CÍA. LTDA:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de ADMIX CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo indicado en los párrafos del 3 al 6, descritos en las Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ADMIX CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes.

Bases para la Opinión Calificada

3. Al 31 de diciembre de 2018, como se indica en la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene registrado en la cuenta "Administración por pagar" un saldo de US\$217,718, sin embargo, este saldo no pertenece a una deuda con sus socios sino a un ajuste al costo de ventas, cabe mencionar que al corresponder principalmente a regulación de cuentas de pasivo debieron afectarse directamente al resultado del período. El efecto de esta situación fue la de sobrevalorar el pasivo y subvaluar los ingresos del año en US\$217,718, el gasto de participación a trabajadores e impuesto a la renta en US\$32,658 y US\$40,713 respectivamente y el resultado neto en US\$144,347.
4. Al 31 de diciembre de 2018, producto del análisis realizado a varias cuentas de los estados financieros adjuntos, la Compañía efectuó ajustes para depurar el saldo inicial de las cuentas Inventario Materia Prima por US\$ 13,120, Inventario Productos Terminados por US\$48,822 cuentas de activo y estableció un efecto neto de ajustes de US\$61,942, para lo cual registró este valor a la cuenta Ganancias Acumuladas; cabe mencionar que al corresponder principalmente a regulación de cuentas de activo debieron afectarse directamente al resultado del período. El efecto de esta situación fue la de sobrevalorar las ganancias acumuladas en US\$61,942 y subvaluar los ingresos del año en US\$61,942, el gasto de participación a trabajadores e impuesto a la renta en US\$9,291 y US\$11,583 respectivamente y el resultado neto en US\$41,068.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene cuentas por cobrar a clientes por US\$396,341 de las cuales USD\$61,556 tienen una antigüedad mayor a 361 días; sin embargo, la Compañía mantiene registrada una provisión acumulada de US\$36,313 a esa fecha. Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes requieren que, en el caso de deterioro de los activos, la Compañía establezca una

provisión para deterioro o el castigo de estos; debido a que la Compañía no ha determinado la provisión requerida, el efecto de esta situación fue el de sobrevalorar las cuentas por cobrar y subvaluar el gasto del año, el resultado neto y los resultados acumulados en US\$25,243.

6. Al 31 de diciembre de 2018, como se indica en la Nota 12 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene una obligación financiera con el Banco Guayaquil S.A. por US\$20,318 y que vence en junio de 2019; sin embargo, dicho valor se encuentra registrado en el pasivo a largo plazo. El efecto de esta situación fue el de subvaluar los pasivos corrientes y sobrevalorar los pasivos no corrientes en US\$20,318.
7. Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Otra información

8. La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el Informe Anual a los Accionistas 2018 informado por el Gerente General, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.
9. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.
10. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.
11. Una vez que leamos el Informe Anual a los Accionistas 2018, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la administración la Compañía.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

12. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros, estén libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los

asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

14. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

15. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de estos estados financieros.
16. Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
 - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Compañía cese como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.

17. Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

18. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

IFS Cía. Ltda.

19 de agosto de 2018
Quito, República del Ecuador
RNAE No. 761



Ing. Vicente Torres
Socio
Licencia No. 172852